



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-09859685-APN-INIDEP#MEC MODIFICA ANEXO I RESOL-2023-9-APN-INIDEP#MEC -NOMBRIAMIENTO RESPONSABLES DE PROGRAMAS-GABINETES Y PROYECTOS DE DNI

---

VISTO el EX-2023-09859685-APN-INIDEP#MEC del Sistema de Gestión Documental Electrónica, y las Resoluciones INIDEP Nros. 8 y 9 de fecha 23 de enero de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESOL-2023-9-APN-INIDEP#MEC de fecha 23 de enero de 2023 se modificó el Anexo III de la Reso-2021-227-APN-INIDEP#MAGYP, sustituido por su similar RESOL-2021-345-APN-INIDEP#MAGYP y en consecuencia se aprobó el Anexo I de la referida Resolución en el que se consignan los nuevos responsables de Programas, Gabinetes dependientes de la Dirección Pesquerías de Invertebrados y Ambiente Marino, Dirección de Información, Operación y Tecnología como también la Dirección Pesquería de Peces de la Dirección Nacional de Investigación del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que en orden 3 se agrega el IF-2023-09867401-APN-DNI#INIDEP por el que la Directora Nacional de Investigación del INIDEP manifiesta que, con el fin de organizar los procesos de investigación y estudios que se realizan en los Programas y Gabinetes de esa Dirección, sugiere asignar la responsabilidad a cargo de la Secretaría Técnica a la Dra. Mara Silvia BRAVERMAN DNI N°27.938.325.

Que en consecuencia resulta imprescindible designar a la nueva responsable a fin de responder a las necesidades y objetivos institucionales para la consecución de los fines que persigue el INIDEP en materia de investigación y en orden al cumplimiento de su finalidad frente a los nuevos requerimientos y desafíos que se presentan.

Que la involucrada en la presente medida cuenta con la idoneidad pertinente para llevar adelante las funciones mencionadas conforme los antecedentes agregados y mantiene su actual situación de revista por lo que no se genera derecho a remuneración suplementaria de ninguna especie, sin modificar su situación de revista, ni impacta en el presupuesto del Instituto.

Que mediante CE-2023-10067614-APN-DRRHH#INIDEP de orden 5 la DIRECCIÓN DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN del INIDEP certifica que la mencionada profesional revista en Planta Permanente designada actualmente por RESOL-2022-201-APN-INIDEP#MEC como también se acredita en las actuaciones la idoneidad de la persona a la que se le asigna la responsabilidad que por la presente Resolución se formaliza.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS del citado Instituto, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 21.673, el Decreto N° 74 de fecha 17 de enero de 2020, la Decisión Administrativa N° 825 de fecha de fecha 2 de octubre de 2019, procede disponer sobre el particular

Por ello,

EL DIRECTOR DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Modifícase el Anexo I de la RESOL-2023-9-APN-INIDEP#MEC exclusivamente en relación a la titular responsable de la Secretaría Técnica dependiente de la Dirección Nacional de Investigación del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, asignando la responsabilidad de llevar adelante las funciones correspondientes, a la Dra. Mara Silvia BRAVERMAN, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Anexo I por el que se asignan los responsables de los programas, proyectos, laboratorios y gabinetes de la DNI, conforme el organigrama establecido en el Anexo I de la RESOL-2023-9-APN-INIDEP#MEC.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS y archívese.